

Decreto No. 943, que otorga al Dr. Manuel de Jesús Grullón Tejada, el
exequátur de Notario Público en el Municipio de Villa Rivas.

(G. O. No. 8862, del 23 de Mayo de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 943

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 770, del 8 de noviembre
de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur al Doctor Ma-
nuel de Jesús Grullón Tejada, para que pueda ejercer la pro-
fesión de Notario Público en el Municipio de Villa Rivas, de
conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de
la República Dominicana, a los catorce días del mes de mayo
del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Indepen-
dencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Cáceres Troncoso.

Decreto No. 944, que concede la incorporación a la Asociación "Acción
Pro-Educación y Cultura", domiciliada en Santo Domingo.

(G. O. No. 8862, del 23 de Mayo de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 944

VISTA la Ley No. 520, sobre Asociaciones que no tengan

por objeto un beneficio pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Concede el beneficio de la incorporación a la Asociación "Acción Pro-Educación y Cultura", con su domicilio en Santo Domingo, Distrito Nacional, cuyos estatutos fueron aprobados en la Asamblea Estatutaria celebrada en fecha 11 de mayo de 1961. Dicha incorporación será efectiva tan pronto como la indicada asociación efectúe el depósito y la publicación a que se refiere el artículo 1 de la citada Ley No. 520;

Art. 2. - Envíese a la Secretaría de Estado de Justicia para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Cáceres Troncoso.

Decreto No. 945, que nombra al Coronel Braulio Alvarez Sánchez, E. N., Presidente de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados del Ejército Nacional.

(G. O. No. 8862, del 23 de Mayo de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 945

VISTO el Reglamento No. 8007, de fecha 12 de abril de 1962;